

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 58** *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Llenado de botellas de gases para uso medicinal e industrial”, en el término municipal de Pinto, promovido por “Air Liquide España, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00013.5/2010).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Llenado de botellas de gases para uso medicinal e industrial”, en el término municipal de Pinto, promovido por “Air Liquide España, Sociedad Anónima”, con domicilio social en paseo Castellana, número 35, 28046 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 11 de noviembre de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/12.242/10)